

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 23 de junio de 2014, 12:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Orden del Día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.
4. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) de 2015.
6. Presentación del Estudio muestral sobre las características de los votos nulos en la elección presidencial de 2006.
7. Presentación del Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales Federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas electorales en los consejos locales y distritales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acreditarán a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para la identificación de los vehículos al servicio del Instituto que se utilicen en las labores de capacitación y asistencia electoral durante los procesos electorales federal 2014-2015, y locales cuya jornada electoral sea coincidente con la fecha de la jornada electoral federal.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez. Consultó al Secretario Técnico de la Comisión, sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas. Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Comentó que al ser una lista amplia de temas, el objetivo fundamental es ponerlos sobre la mesa. Mencionó que algunos ya fueron discutidos en la Comisión anteriormente y otros son en general conocidos, ya que forman parte del paquete que cada elección se aprueba para dar curso a las tareas de organización electoral; sin embargo, se pondrá cada uno a consideración de la Comisión por dos razones: en primer lugar, porque la integración del Consejo General puede enriquecerlos con su lectura y debate de una manera más puntual; y en segundo lugar, por la nueva legislación que en algunos casos podría requerir hacer ajustes para adecuarlos a la nueva relación que tendremos con los órganos locales electorales en materia electoral.

Representante del PRD: Solicitó reservar para su discusión los puntos ocho, once y trece, en virtud de tener algunos comentarios al respecto.

Específicamente en el caso del punto 13, dijo que al día siguiente se sostendría una reunión con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), respecto de la Estrategia de Capacitación.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Comentó que adicionalmente a los puntos referidos por el Representante del PRD, se recibirán los comentarios que se tengan a cualquiera de los puntos del orden del día.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó reservar los mismos puntos que el PRD; asimismo, mencionó que hicieron llegar al Director de Estadística y Documentación Electoral, algunas observaciones y comentarios, que quisieran entregar formalmente a la Comisión de Organización Electoral (COE).

Solicitó oportunidad para analizar los documentos y concluir la mesa de trabajo al día siguiente en DECEyEC para enviar las observaciones correspondientes.

En lo referente al tema de observadores electorales, comentó que en los Lineamientos no se hace ninguna referencia a los militantes de partidos políticos, en cuanto a que pueden fungir como observadores electorales.

Explicó que tienen una propuesta que incluye otras consideraciones que, desde su punto de vista, deben de estar contempladas en el Acuerdo, en los Lineamientos y también en los considerandos.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Solicitó al Secretario Técnico consultar a la Comisión sobre la aprobación del orden del día.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó y fue aprobado por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Solicitó al Secretario Técnico consultar a la Comisión sobre la aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Realizó la consulta correspondiente y fue aprobada por unanimidad.

Punto 4: Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Respecto del portal de "Elecciones en México", comentó que se envió un oficio al Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), solicitando conocer cuál es la visión del portal para estos tiempos y cuáles serían las actividades que se asumirían para ese mismo fin. Mencionó que se estaría en espera de la respuesta de la Dra. Arminda Balbuena, Titular del CDD y conocer si desea participar en alguna sesión siguiente de la COE para informar al respecto.

En lo referente a materiales electorales y documentación electoral, dijo que se abrió ya un amplio periodo de observaciones y no se recibió alguna de ningún integrante de la Comisión. En virtud de ello, comentó que el tema se declararía concluido, no obstante, habrá oportunidad de opinar y de recibir observaciones al respecto antes de que el tema sea llevado ante el Consejo General.

En lo que respecta al tercer punto sobre los criterios generales para la sesión de cómputo distrital, se declara concluido en relación con las reuniones que arribaron a obtener criterios generales, que ya fueron puestos a consideración de la COE y que se decidió no subir a Consejo General.

Mencionó que se está a la espera de que se dirima lo que corresponda en la parte de la Comisión de Reglamentos del Instituto Nacional Electoral, donde se está tratando actualmente el tema de los contenidos sobre cómputos que existen en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales. Preciso que una vez que se cuente con

dicho Reglamento, se procederá a iniciar los trabajos de construcción, en su caso, de los Lineamientos para ese fin.

Expresó que ha finalizado la construcción de criterios generales, pero que está pendiente el inicio de las reuniones de trabajo para construir los Lineamientos, donde participarán los miembros de la COE; asimismo, mencionó que se realizará un cronograma para el desarrollo de los Lineamientos.

Concluyó con el tema del SIJE 2015, donde también por Acuerdo de la COE se realizaron las reuniones de trabajo para llegar a una propuesta que se presentó como punto cinco del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Preciso que la COE trabajará en los Lineamientos para el Cómputo Distrital, en reuniones como estaba acordado, con los asesores de los Consejeros y los representantes de los partidos políticos, una vez que la Comisión de Reglamentos tenga una definición al respecto.

Como miembro de la Comisión de Reglamentos, informó el avance de la definición y que se busca que los Lineamientos sean un documento separado al Reglamento.

Representante del PRD: Sobre el tema del Portal “Elecciones en México” manifestó que se debería solicitar a los organismos públicos electorales locales (OPLE's) con elección concurrente toda la información posible en materia de organización, de resultados electorales y de capacitación electoral para que el Instituto Nacional Electoral pueda tener una mejor coordinación con ellos.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Solicitó que, en tanto no se cuente con una Comisión de Vinculación, la COE podría solicitar que la información de los procesos electorales tenga una desagregación a nivel de casilla.

Asimismo, subrayó la importancia de que hubiera mayor número de procesos electorales locales en el Portal “Elecciones en México” y que existiera un sistema de actualización de esta información.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó la posibilidad de que los Lineamientos para la sesión especial de cómputos, sean un Reglamento.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Expresó que el primer punto, referente al Portal Elecciones en México continuará “en trámite”, con los siguientes compromisos:

- Realizar una invitación a la Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático a efecto de que exponga cuál es la situación del Portal.
- Comentar en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, qué previsiones habría que tomar para que los resultados electorales desagregados hasta el nivel de casilla puedan formar parte de una estadística nacional electoral.
- Comunicará en la Comisión de Reglamentos cuál es la postura de los partidos en relación a qué hacer con los cómputos distritales.

Profr. Miguel Ángel Solís: comentó que la reforma electoral no expresa ninguna obligación respecto a las estadísticas unificadas entre OPLE's y el Instituto Nacional Electoral; en este sentido, se trabajará como un buen acuerdo de voluntades. Asimismo, comentó que el CDD ha sido el encargado de crear el portal, así como administrar la información con la que éste cuenta.

Refirió la importancia de invitar a la Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, a una sesión próxima de la COE donde se le presenten las inquietudes y

aspiraciones del portal “Elecciones en México”, para analizar si se retoma la extensión de los convenios.

En cuanto a los cómputos, comentó que se hará un solo documento que contenga los planteamientos de los partidos políticos, analizando qué corresponde normativamente o técnicamente a la complejidad del tema, si Lineamientos o Reglamento.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Como un primer punto a valorar, comentó que el Reglamento suele ser general; en cambio, los Lineamientos de cómputos distritales son específicos que van guiando las particularidades.

Por otra parte, consideró que la Comisión de origen del documento debe ser la COE, ya que es una materia que es absolutamente propia de la Comisión o, en su momento, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Finalmente, solicitó tomar en cuenta que lo que se ha hecho hasta el momento tiene una racionalidad, que es poner las reglas generales en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales y poner las reglas particulares en los Lineamientos.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que la COE deberá definir si se realizará un Reglamento de Cómputos o Lineamientos Generales que se deriven de un Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.

Representante del PRD: Expresó que su postura, de considerar la posibilidad de que sea un *Reglamento de Cómputos*, se basa en términos de obligatoriedad y solicitó analizar esta postura posteriormente. Lo anterior, en virtud de que es ahí donde se cuentan los votos.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dio por recibido el informe relacionado con el cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión.

Punto 5: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) de 2015.

Profr. Miguel Ángel Solís: Mencionó que se realizó una reunión de trabajo con las Representaciones de los Partidos Políticos, así como con los asesores de los consejeros del Poder Legislativo, en la que aportaron observaciones y propuestas que se asumieron en el proyecto de Acuerdo presentado, destacando que éstas versaron sobre el contenido del primer reporte de los CAE's, así como con la conveniencia de incluir un tercer reporte, al final de la votación y con la hora en que se establece la rendición de una meta durante la jornada electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Expuso que el proyecto de Acuerdo respecto al SIJE 2015, se presentó anteriormente ante la COE, recibiendo una serie de propuestas de parte del PRI y el PRD. Comentó que el 5 de junio, en una reunión de trabajo con todos los representantes de los partidos políticos, se hicieron diversos planteamientos, entre los que destacó los siguientes:

Incluir la selección del coordinador de la sala del SIJE en el formato F1, así como fortalecer su capacitación; llevar a cabo la revisión de modificaciones que derivasen de la reforma; incluir un tercer reporte de información; evaluar a los Vocales de Organización sobre coincidencia de información entre el sistema y las actas y la programación de horarios de reporte, así como la revisión de los reportes que genera el mismo sistema.

Comentó que dada la acotación de los tiempos de la COE, no fue posible realizar el análisis en conjunto con todas las representaciones de los partidos; no obstante, el

documento se circuló sobre la mesa para que los partidos políticos contaran con los elementos con que ésta se presentó.

Expuso que se atendieron algunas peticiones. En lo que respecta a la inclusión de un tercer reporte, no resultó viable, en virtud de que la información de las casillas que fueron cerradas antes y después de las seis de la tarde, sin atender los supuestos que están previstos en la ley, se reportan como un incidente, y la hora de clausura de casilla se registra en el sistema de materiales posterior a la jornada electoral. Adicionalmente, consideró tomar en cuenta que se tendrán 17 entidades con elección coincidente, por lo que se prevé un operativo diferente a lo realizado en otros procesos electorales.

Comentó que la propuesta presentada tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del INE y a los 332 Consejos Locales y Distritales, y en su caso a los Organismos Públicos Locales sobre el desarrollo de la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015. Este sistema dará cuenta del avance en la instalación de casillas electorales, integración de Mesas Directivas de Casilla, presencia de representantes de partidos políticos, presencia de observadores e incidentes que se registren en las casillas conforme a un catálogo previamente definido.

Hizo especial énfasis en los principales cambios que tiene el SIJE 2015 en relación con 2012, como el reporte de presencia de representantes de partidos políticos que se incluye hasta la segunda entrega; se modifican: la forma de transmitir la información, ahora por ARE; el catálogo de incidentes conforme a la Reforma; la meta se eleva dos horas antes de lo previsto; se incluye la posibilidad de transmitir la información del SIJE en la Macrosala; la información de las casillas se puede consultar en todo momento a través del Sistema de Información del SIJE, a través de la Red INE.

Asimismo, comentó que se ha previsto presentar al Consejo General un informe agregado de resultados con corte a las 11:00 horas, hora del Centro, por la salvedad de las 6 entidades que tienen diferencia horaria y por lo que se tiene proyectado disponer de información del 90 al 95 por ciento de las casillas. No obstante, se pueden presentar todos los informes que se requieran.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Hizo énfasis sobre dos puntos en particular; el primero sobre la previsión del acceso al sistema de los candidatos independientes para poder darle seguimiento a la jornada electoral y, por otra, sobre los formatos que deben ser distintos para el caso de casilla única, dado que el número de funcionarios de casilla es diferente.

Por otra parte, expresó que los Lineamientos, deben ser aprobados por la COE o, según fuese el caso, por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

Asimismo, sugirió que el sistema contase con una opción para acceder a la información específica de casilla única, porque será una prueba que permitirá darle seguimiento específico a su funcionamiento.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo: Compartió las sugerencias de la Consejera San Martín y cuestionó sobre cómo se compartirá la información del sistema con los OPLE's.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Agradeció el apoyo y disposición de la DEOE para atender sus planteamientos y dudas al respecto. Sugirió establecer a las 12:00 horas una segunda meta más cercana al 100% de instalación.

Compartió su preocupación sobre la operación de la casilla única, la información y el traslado de la información entre organismos locales con el INE. Comentó que a razón de ello se realizó la solicitud de contar con el tercer reporte al cierre de las casillas, ya que para los partidos políticos será de mucha ayuda conocer sobre el traslado de los paquetes.

Representante del PRD: Compartió con la Representación del Poder Legislativo del PRI respecto a la presentación de un tercer reporte y manifestó que dado que la información fluye ya en tiempo real en el sistema, es posible considerar la realización del reporte.

Por otra parte, comentó que, dados los tiempos que se tienen el día de la Jornada Electoral, resultaría viable presentar, no un reporte, sino un informe a las 10:00 horas, apoyando al Secretario Ejecutivo en la transmisión de información.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que el sistema que se presenta será diferente en muchos aspectos respecto de los anteriores, ya que con la aportación de los partidos y el Instituto en los primeros dos reportes, se podrá contar con información accesible y en tiempo real. No obstante, mencionó que serán necesarios los reportes para informar al Consejo General.

Solicitó a la Directora de Planeación y Seguimiento de la DEOE, conocer cuál es la experiencia respecto a los reportes y los tiempos en los que éstos se generan. Expresó su preocupación por plantear una meta que pudiera llegar a ser compleja, por lo que solicita compararla con experiencias anteriores.

En cuanto a las inquietudes de las Consejeras Electorales, respecto de los OPLE's, y los candidatos independientes, comentó que no sería necesario hacerlos esperar para conocer la información, en virtud de que el sistema los mantendrá informados. Asimismo, solicitó conocer la opinión del área respecto al tercer reporte.

Profr. Miguel Ángel Solís: Mencionó que la propuesta que se está diseñando se basa en la premisa de que serán casillas únicas; los incidentes, la instalación, los funcionarios, etc. serán los mismos, por lo que en todos los casos los OPLE's contarán con la misma información.

Aclaró que se está siendo cuidadoso y respetuoso con los órganos de dirección al agregar "en su caso", ya que se está construyendo la propuesta sobre el tratamiento de la casilla única con los OPLE's, misma que deberá definir el Consejo General.

Dijo que la DEOE ha estado de acuerdo en apoyar los planteamientos de los partidos políticos, ya que solicitaron hacer la meta en menor tiempo; lo anterior, en virtud de que es congruente con el fin principal del SIJE: informar cuanto antes a los Consejos de la instalación y el funcionamiento de las casillas.

Expresó su preocupación respecto a la solicitud del tercer reporte, dado que los CAE's se ocuparán propiamente de cómo apoyar los traslados de documentación. Asimismo, refirió que estas figuras deberán estar al tanto del buen funcionamiento del escrutinio y cómputo en las casillas, que hoy la ley lo plantea simultáneo a cargo en términos prácticos de los secretarios y con la vigilancia del Presidente de la Casilla; por lo que se considera un distractor. Finalmente, solicitó a la Directora de Planeación y Seguimiento aborde el tema de candidatos independientes.

Lic. María del Carmen Colín: Dijo que aún no se presentarán los formatos, ya que el punto de acuerdo décimo quinto señala que una vez definidos los procedimientos de las elecciones coincidentes con el Federal y del registro de candidatos independientes, el INE elaborará los formatos con los cuales se recopilará la información.

En cuanto al caso de cómo se va a reportar casilla única, explicó que se cuenta con la experiencia del Estado de Colima, el grupo de CAE's del Instituto recopiló la información, la transmitió a las sedes federales, y a partir de ahí se generaron ligas, porque no tienen la misma red que el Instituto y no es posible permitirles el acceso; aunque comentó, que eso es algo que trabajará en su momento el área de informática, ya que lo que el Instituto ha hecho es generar los reportes y proporcionar ligas para que ellos la puedan consultar. No tienen acceso directo a la red, pero sí a la información que se genera, con un desfase de tres a cinco minutos.

Expresó que precisamente la razón de escribir “en su caso” es porque aún no se determina si el Instituto informará a través del Secretario Ejecutivo o se les va a dar acceso directo al sistema.

Aseguró que el corte de las 11:00 horas con una segunda meta, del 97 al 100% se puede incluir.

En cuanto al tercer reporte al cierre de las casillas, mencionó que se cuenta con la experiencia de 2003, donde se incluyó información no de un tercer reporte, sino se hizo una segunda etapa del SIJE, misma que se implementó días después a la jornada electoral, se empezó a capturar el martes siguiente, se tenía información del cierre de la votación, la clausura de las casillas, el estado de los paquetes, la hora en que estos fueron recibidos en los Consejos Distritales, la firma del acta de escrutinio y cómputo en la casilla.

Comentó que la información de ese reporte respecto al cierre de la votación, la clausura de la casilla y el estado de los paquetes, se encuentra en el sistema de materiales y que en los formatos está la hora en que fueron recibidos en los cómputos. Ahora bien, las firmas de Actas de Escrutinio y Cómputo en la casilla ahora lo recopila Capacitación, hace una evaluación de cómo están las firmas.

Dijo que las consideraciones de no incluir el tercer reporte fueron, entre otras, que nadie utilizó la información de manera inmediata; asimismo, se cuentan 17 entidades con elección coincidente que van a tener que apoyar los CAE´s y aún faltan definiciones al respecto. Comentó que realizar el tercer reporte no afecta al sistema; no obstante, se afectaría al operativo de traslado de paquetes.

En cuanto a realizar un informe a las 10:00 horas de la mañana o cuando se requiera, comentó que es posible proporcionarlo cuando se solicite porque la información estará fluyendo.

En lo referente a la experiencia previa de reporte del SIJE, presentó una lámina donde fue posible observar que el planteamiento realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es muy elevado, porque únicamente se retiran los datos de presencia de representantes de partidos políticos.

Mencionó que la meta aumentó en siete puntos porcentuales, no obstante que se instalará la casilla única, misma que tiene otras implicaciones. Lo anterior, sucede porque contamos con diferencia horaria en seis entidades: Dos con dos horas de diferencia, Sonora y Baja California; y cuatro con diferencia de una hora, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur y Chihuahua. Comentó que otro factor es el medio de comunicación de que se dispone, ya que no todos los CAE´s tienen un medio de comunicación portátil, tenemos un porcentaje de casillas, alrededor del 10 por ciento, que se comunican por telefonía pública urbana o rural; lo que obliga al CAE a realizar su recorrido y después buscar una caseta telefónica para poder reportar la información.

Expresó que se tiene elección coincidente con la Federal y que la capacidad de la sala del SIJE no es ilimitada, por lo que se tiene que hacer una programación de horarios y sólo puede ir fluyendo la información en función de eso. También dijo que se ha propuesto hacer una prueba, utilizando mensajes SMS, lo que permitiría abatir tiempos, derivado a las áreas que tenemos para captura. Mencionó que está sólo como prueba porque no se aprobó su presupuesto en 2014. No obstante, solo lograríamos cubrir aquellas zonas que cuentan con telefonía celular, no podríamos cubrir las zonas donde se utiliza radio, telefonía satelital o telefonía pública rural.

Representante de Movimiento Ciudadano: Apoyó la petición de incluir un tercer reporte en el SIJE, atendiendo diversas situaciones o circunstancias que imperan en algunos lugares, independientemente de las responsabilidades de los CAE´s y de acompañar, entregar los paquetes electorales, de cuidarlos o salvaguardarlos, comentó que también es

una obligación de los funcionarios de casilla o el mismo Presidente; en este sentido, que le es atribuida en primer término a ellos.

Comentó que es importante para ellos saber con cuántos funcionarios concluyen la jornada electoral, sobre todo para cuestión de los cómputos que se realizan.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Reflexionó acerca del tema de candidatos independientes, que no solamente tengan acceso al sistema como lo puede tener cualquiera, sino asegurarse que el sistema sí sea accesible para ellos, puedan obtener los reportes y que los integrantes de los Consejos cuenten con información sobre los representantes de los candidatos independientes, no nada más de los partidos políticos en las casillas.

Mencionó que no debe de perderse de vista cuál es el objetivo fundamental del SIJE, que está relacionado con la organización de las elecciones y garantizar el adecuado funcionamiento de esa función de organización; es por ello que se reduce el contenido de cierta información, para facilitar la fluidez de aquella que es necesaria para los fines que fue creado el sistema.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Mencionó que la intención de solicitar el tercer reporte no es variar la naturaleza ni el objetivo del SIJE, lo que se busca es que se modernice. Comentó que el modelo resulta interesante porque se aplica la operación de la casilla única; esto es, un modelo de operación similar al que ha estado ocurriendo en Colima.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Comentó los acuerdos a los que se llegaron en este punto; primero, dar el mismo tratamiento de acceso a la información, no solo de SIJE sino de todo el esquema informático del Instituto a los candidatos independientes.

En segundo lugar, mencionó que es importante clarificar respecto al tema de casilla única en cuanto a los formatos del SIJE ya que la información que se recabe podrá ser utilizada para procesos posteriores.

En cuanto a la relación con los OPLE's, consideró que es necesario buscar la manera de contar con un mismo sistema, igualmente, para todo el esquema informático, en lo que UNICOM debe ser fundamental.

En lo referente al tercer reporte, sugirió realizar un estudio de la factibilidad de llevarlo a cabo o no.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Comentó que es necesario tomar en cuenta la consulta popular, para lo que sería necesario contar con un formato adicional, dado que esto implica otro escrutador.

Profr. Miguel Ángel Solís: Expresó que se analizará la posibilidad de llevar a cabo el tercer reporte, consultando si tendría utilidad el martes siguiente a la jornada electoral con el dato que solicitan los partidos políticos respecto al levantamiento de la casilla y traslado de los paquetes, quiénes están presentes, quiénes firman el Acta, etc.

Lic. María del Carmen Colín: Dijo que la problemática que se presentaría en este sentido es el desplazamiento del CAE, ya que el Presidente deberá esperarlo para poder dar cuenta de esos datos y eso retrasaría la salida del paquete.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que la problemática no es de orden político sino más bien técnico, ya que el Instituto está en toda la disposición de entregar la información que los partidos políticos requieran; sin entorpecer los trabajos propios del desarrollo de la jornada electoral y del traslado de resultados.

Lic. María del Carmen Colín: Expresó que se tendría que suponer que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla cuenta con teléfono celular y se puede comunicar con el CAE. Ese es el supuesto, el Instituto no brinda medios de comunicación, lo que implicaría pagar tiempo aire.

Por otra parte, comentó que la hora de cierre de las casillas con menos funcionarios, en el momento que un funcionario de casilla se ausente, si la casilla se cierra antes o después de las 18:00 horas, etc., se tiene que reportar como incidente de manera inmediata, por lo que la información que requieren los partidos si está en los reportes de incidentes.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Mencionó que la certeza que busca su partido es que el paquete está siendo trasladado al distrital federal o al distrital local, cual sea el caso, y que no están perdidos unos entre otros.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó su interés por conocer, por lo menos con los datos mínimos y aunque fuese el martes siguiente a la jornada, la información de cómo cerró la casilla, con cuántos funcionarios está cerrando y con cuántos representantes de partidos.

Representante del PRD: Igualmente manifestó su interés por conocer el tercer reporte, aunque fuese el martes siguiente al desarrollo de la jornada electoral.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Solicitó al Secretario Técnico impactar el Proyecto de Acuerdo con los comentarios que se realizaron en la Comisión para tener certeza de que los temas que ya se mencionaron estén claramente especificados en el contenido de los considerandos y los puntos de acuerdo y el proyecto SIJE.

Además solicitó realizar un análisis de factibilidad y de oportunidad de realizar el tercer reporte, retomando las inquietudes que se expresaron en la Comisión para la aprobación final del proyecto.

Solicitó a la Secretaría Técnica dar por presentado el proyecto de Acuerdo, abrir un plazo para recibir observaciones y ponerlo a consideración de la COE para su aprobación en la siguiente sesión.

Finalmente, pidió al Secretario Técnico hiciera una reunión con quienes han expresado inquietudes sobre el particular para hacer precisiones y proceder a la valoración de factibilidad.

Punto 6: Presentación del Estudio muestral sobre las características de los votos nulos en la elección presidencial de 2006.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comenzó su exposición comentando que el Consejo General instruyó la realización de este estudio el 20 de marzo del 2013, en vísperas del inicio de la destrucción de la documentación electoral de 2006, con propósitos que atienden fundamentalmente a aprovechar la disponibilidad de los paquetes electorales de los cuales podría obtenerse una muestra para establecer continuidad en relación con otros estudios de la votación nula y válida que se habían hecho en procesos electorales anteriores.

Informó que con estos propósitos se determinó una muestra de un 95 por ciento como nivel de confianza y con el margen de error entre más-menos dos y medio por ciento, cuyo diseño se puso a consideración de la misma COE. Cedió la palabra a la Directora de Planeación y Seguimiento

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que justamente el acuerdo se plantea conocer las características que presentan los votos anulados en la elección de Presidente, así como establecer una clasificación de los votos nulos en función del tipo de la marca registrada por los ciudadanos.

Expresó que durante las elecciones presidenciales que le correspondió organizar al Instituto Federal Electoral, la cantidad de votos nulos osciló en alrededor de un millón de sufragios, alcanzando la cifra más alta en el año 2012; no obstante, en términos relativos el porcentaje más alto se presentó en 1994 casi con el tres por ciento de los votos.

Recordó que el COFIPE vigente para ese proceso señalaba, en el artículo 227 que voto nulo es aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, pero no marcó un solo cuadro en el que se contenga el emblema del partido político, el de una coalición o el de los emblemas de los partidos que fueron coaligados. Asimismo, señalaba que los partidos políticos que participaran coaligados, la coalición se presentaría en un solo emblema.

Refirió que en ese proceso se llevaron a cabo elecciones coincidentes en 10 entidades federativas para elegir a gobernador, diputados locales y/o ayuntamientos que coincidieron con la Jornada Electoral Federal.

Expresó que derivado del objetivo definido para el estudio, se realizó una clasificación de votos nulos según su condición de intencionalidad y se integraron tres grandes grupos.

- Los votos que fueron anulados por error o sin intención, este grupo se caracteriza por considerar aquellos votos cuya anulación obedece más al desconocimiento o confusión del elector al momento de expresar su voto.
- Los votos anulados de forma intencional, como es marcar toda la boleta o marcar todos los emblemas de los partidos o simplemente depositar la boleta en blanco.
- Y los votos en que no hay una clara forma de identificar cuál era la intención del ciudadano al momento de marcar la boleta.

Mencionó que dentro de los principales resultados se observó que aproximadamente uno de cada dos votos, fueron marcados en dos recuadros, mientras que uno de cada cuatro, el 24.6 por ciento, corresponde a categorías que fueron marcados en toda la boleta o en la mayor parte de ésta. Comentó que agrupando estas categorías, según la intencionalidad, los votos nulos por error representan el 55.2 por ciento del total; los intencionales, el 37.8 por ciento, y sin alguna definición clara, el 7 por ciento.

Expuso que en el grupo de los votos nulos por error la mayor incidencia se presentó en los votos que fueron marcados en dos recuadros, en particular en un partido político y en alguna coalición. En cuanto al grupo de votos intencionales, dijo que el mayor porcentaje se observó en las categorías donde se marcó la mayor parte de la boleta, con el 24.6 por ciento.

Por otra parte, en cuanto a los votos nulos por error en secciones urbanas y no urbanas, comentó que se ubican prácticamente en el mismo nivel y que donde sí se muestran diferencias es en los votos anulados de manera intencional, como en los votos que no tienen alguna definición clara.

Manifestó que al agrupar la información de las entidades con y sin elecciones coincidentes con la Jornada Electoral Federal, no se observan diferencias significativas entre los tres grupos de intencionalidad. Con lo que concluyó que la celebración de elecciones coincidentes no fue un factor que motivara la incidencia de votos nulos en la elección presidencial.

Comentó que la tendencia de cometer errores en la elección presidencial fue la misma en 2006 que en 2012 y que la celebración de elecciones locales coincidentes con la federal no tuvo impacto en la incidencia del voto nulo.

Destacó que en 2006 se pudo apreciar el efecto de la anulación de votos, derivado del uso incorrecto del recuadro destinado para candidatos no registrados, marcaban algún emblema y ponían alguna leyenda que no correspondía a algún nombre claramente identificado alguno de los candidatos, y eso también hacía que el voto fuera nulo; y finalmente, dijo que no se identificó algún tipo de patrón que nos permitiera identificar alguna tendencia a anular los votos por error entre secciones urbanas y no urbanas.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Se dio por presentado el informe ante la Comisión de Organización Electoral y se aprobó su presentación ante el consejo General.

Punto 7: Presentación del Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Expuso que durante los meses de febrero, marzo y abril se visitaron las 332 Juntas Locales y Distritales del país con el propósito de verificar el estado que guardan en su funcionamiento los inmuebles, los espacios con los que cuentan, cuáles son las necesidades de adecuaciones y mobiliario que tienen, y cuáles son aquellos que no tienen garantizada su ocupación para 2015, o aquellas que están en proceso de cambio de domicilio.

Mencionó que no está garantizada la ocupación para 2014-2015 en 10 juntas, la de Guanajuato 11; Hidalgo, 05; México, 04; Oaxaca, 06; Puebla, 16; Sonora, 04; Tabasco, 03; y Veracruz en los Distritos 03, 04 y 011, por diversos motivos que se exponen en el propio diagnóstico.

Comentó que 69 juntas requieren cambio de domicilio, de las que 18 ya tienen la solicitud en trámite y manifestaron las necesidades de recursos en relación con el cambio de domicilio; pueden ver que esos recursos ascienden a 3 millones 858 mil pesos aproximadamente, con lo que ellos tendrían que hacer estas adecuaciones para el proceso electoral.

En cuanto a las áreas de sesiones de las juntas ejecutivas, manifestó que existen 32 juntas distritales y una Junta Local con una sala menor a 40 metros; 181 juntas distritales y 11 locales con 40 y 69 metros en promedio; y 70 metros cuadrados o más.

En lo que respecta a las dimensiones de los almacenes para materiales electorales en las juntas ejecutivas, dijo que se cuenta con 19 por ciento que se ubican en un área menor a 23 metros; 183 que representan 61 por ciento, que se encuentran con un área mayor a 23 metros, y tenemos un dato de 60 juntas; es decir, un 20 por ciento que no cuentan con este almacén.

En lo referente a las dimensiones para el área de aseo y custodia de personal militar, manifestó que el 46 por ciento tiene un área menor a 50 metros; 41 por ciento, mayor a 50 metros; y 39 juntas en el país que actualmente no cuentan con ese espacio.

En el caso de las áreas de trabajo para Consejeros Electorales, comentó que cinco juntas locales y 127 juntas distritales no cuentan con esa área y sí cuentan 173 juntas distritales y 27 juntas locales. Señaló que como parte de estos trabajos, se les preguntó cuál sería el recurso necesario para las adecuaciones de los inmuebles para estar en óptimo funcionamiento.

Comentó que el informe presenta un desagregado por cada uno de los tipos de espacios; es decir, vocalías, salas de sesiones, almacenes, área SIJE, área para Consejeros, personal de custodia, área PREP, CAE's, bodega de documentación; también algunas situaciones como adecuaciones eléctricas, situaciones para evitar humedad, prevenciones de inundación, seguridad perimetral y mantenimiento diverso; que en total están ellos con un estimado de 43 millones 436 mil pesos.

Mencionó que en las visitas también se cuestionó sobre las necesidades de equipamiento inmobiliario que tienen, para áreas diversas como sala de sesiones, que es donde se desarrollan muchas labores del proceso electoral; área de personal de custodia y bodegas de documentación electoral, teniendo un total de requerimientos de equipamiento de 16 millones 182 mil pesos.

Estimó que los costos totales de los requerimientos de las juntas ejecutivas, son de 59 millones 618 mil 586 pesos. Expresó que con esa cantidad las juntas manifiestan que se pueden realizar las adecuaciones y el equipamiento de las mismas para contar con todo lo necesario para llevar a cabo el proceso electoral en cada una ellas.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que el informe se presenta para enfatizar cómo desde 2011 se realizan diagnósticos formales del estado que guardan las juntas en relación con las necesidades que tenemos en la Institución para el proceso electoral que se avecina. Lo cual, consideró que es un elemento de transparencia que permite mostrar a la Junta General Ejecutiva las condiciones de las juntas con los recursos disponibles, previstos presupuestalmente y los que pueden causar de ahorros.

Representante del PRD: Cuestionó sobre la prioridad presupuestal respecto a la situación de las juntas; asimismo, preguntó si serán suficientes los espacios para cómputos y finalmente, qué es lo que se planea hacer para mejorar las circunstancias de lo señalado en el informe

Representante del Poder Legislativo del PRI: Agradeció la presentación del informe y expresó su preocupación respecto a la necesidad de llegar al Proceso Electoral de 2018 en unas mejores instalaciones y comentó que tendrá un acercamiento con la DEOE para exponerle sus puntos de vista de manera más precisa.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Expresó su beneplácito porque un Consejero del Poder Legislativo manifestara su preocupación al respecto, ya que en efecto, ha habido planes para poder mejorar las condiciones de las juntas pero el Poder Legislativo ha limitado los recursos para hacerlo.

Comentó que existe una problemática en cuanto al espacio en las juntas ya que tendrán que sesionar en esas mesas más personas. Mencionó que tomará ambos mensajes, realizar algo en cuanto al presupuesto y cómo enfrentar esta situación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Mencionó que se está haciendo un análisis de las prioridades atendiendo el presupuesto, y que se tienen contemplados dos proyectos para apoyar presupuestalmente a las juntas. Uno que va dirigido a las juntas en general, y otro que va focalizado al espacio y custodia de las bodegas electorales.

Representante del PRD: Cuestionó sobre cuál es la cantidad que se requiere para poder tener el modelo de cómputos o recuentos que se propone cada tres años con la propuesta que siempre hace la DEOE en términos de tener un escenario 100 por ciento de cómputos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Mencionó que creo que es necesario pensar en el 2018, analizar la probabilidad de que el Instituto en las entidades federativas vaya adquiriendo sus propios espacios, dado que con la reforma también se le atribuyeron mayores responsabilidades.

Solicitó conocer cuáles son las juntas que cuentan con espacios propios, o los que ya tienen tiempo ahí y, en qué estados o en qué juntas distritales es donde más ha habido recuentos ya que es necesario que tengan unas instalaciones amplias.

Profr. Miguel Ángel Solís: Expuso que cuando se estableció que podían usarse sedes alternas en los Lineamientos en 2011-2012, más de la mitad de las juntas distritales del país se pronunciaron por no contar con los espacios adecuados para hacer el recuento de votos; de esta manera, más de 150 juntas, declararon necesitar la previsión de sedes

alternas. No obstante, sólo se hicieron 16 o 17 recuentos de votos en sedes alternas, el resto resolvió en el interior de sus espacios.

Explicó que la problemática reside en que los espacios que necesitan las juntas para los recuentos es muy amplio, pero sólo serían utilizados para ese fin. Expresó que tal vez esos espacios pudieran ser utilizados como oficinas o espacios para la educación cívica.

Comentó que esa es la razón por la que en los Lineamientos de 2011 se optó por adecuar espacios para ese fin; ya fueran en la calle, jardines, etc. Sin embargo, mencionó que la problemática de espacio pudiera resolverse con el tiempo que se cuenta para los cómputos distritales.

Expresó su deseo de que el Poder Legislativo y sus representaciones, apoyen a la Institución para contar los votos, dando los tiempos adecuados para contar los votos a plenitud de facultad. Concluyó comprometiéndose a presentar esas reflexiones ante la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Expresó que uno de los grandes problemas son los costos de arrendamiento de los inmuebles del Instituto, así como las redistribuciones que se mueven en virtud de la dinámica poblacional.

En cuanto a las sedes alternas, comentó que fue una alternativa utilizar otros espacios; no obstante, consideró que dichos espacios deben estar cerca de las bodegas para no generar mayor problemática.

En cuanto a la solicitud de la Representación del PRD, expresó que no es posible conocer exactamente cuál sería el costo porque la solución a la que se llegue deberá ser integral para 2015, existirán necesidades incluso de remodelación, etc. No obstante, estas consideraciones se están tomando en cuenta para el presupuesto.

Agradeció el compromiso del Secretario Técnico de la Comisión de llevar el tema a la Junta General Ejecutiva, con el Director de Administración, el Presidente del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, que forman parte de la administración del Instituto para resolver este tipo de problemas.

Solicitó que se trasladaran íntegramente los comentarios de los representantes de los partidos políticos ante ese órgano de dirección.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Se dio por presentado el informe ante la Comisión de Organización Electoral y se aprobó su presentación ante la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Siendo las 14:36 horas, comentó que los integrantes de la comisión tenían la necesidad de cubrir otros compromisos y aún faltaba la revisión de otros temas del orden del día. Expresó que dichos temas merecían especial cuidado, por lo que propuso recibir los temas, dar un tiempo para su análisis y convocar para tratarlos sobre la mesa, con conocimiento de cada uno de ellos.

Consultó recibir los temas de los puntos 8 al 13 y convocar a una nueva sesión para su desahogo; es decir, no votarlos sino hasta la siguiente sesión para contar con tiempo para su análisis.

Representante del PRD: Comentó estar de acuerdo con la prioridad que guardan los asuntos, especialmente el punto 13 y 8 que tienen que ver con el Programa de Asistencia Electoral y Observadores Electorales, respectivamente y solicitó tomar en cuenta, entre otras cosas, que de la lectura del Acuerdo no se desprenden unos Lineamientos de observación electoral como lo que mandata concretamente el artículo 32, párrafo 1, inciso a) y b), de la LEGIPE, así como el 41, Base V, inciso b) de la Constitución.

En virtud de lo anterior, solicitó retirarlo para reelaboración y observaciones distinto a lo que propuso el Consejero Presidente en ese sentido.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó considerar a los militantes de partidos políticos como observadores electorales. Adicionalmente, comentó que harán llegar las observaciones que consideran para el documento.

En lo que respecta al punto 11, sobre material electoral, expresó que lo presentado, si bien refiere a los formatos de registro de representantes de los partidos políticos y candidatos independientes; comentó que ya sobre el desarrollo del formato no se incluye la firma, por ejemplo, del representante del candidato independiente.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consideró que primero se recibirán las observaciones que se tengan respecto a los puntos que se discutirán.

Profr. Miguel Ángel Solís: Expresó que resulta innecesaria mucha formalidad, que es suficiente con enviarle un correo electrónico con copia al Director de Operación Regional para facilitar también a los partidos políticos. Ello con la finalidad de que para la siguiente sesión de la COE los temas puedan ser analizados.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Expresó que se procederá de la manera planteada, preguntó si había algún otro asunto que tratar, dio las gracias a los presentes por su asistencia e indicó que se levantaba la sesión siendo las 14:50 horas.

Acuerdos adoptados:

- El Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, invitará a la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, para exponer el estado que guarda el Portal "Elecciones en México".
- Igualmente, consultará a los integrantes de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, qué previsiones habría que tomar para que los resultados electorales desagregados hasta el nivel de casilla puedan formar parte de una estadística nacional electoral.
- El Presidente de la Comisión, consultará en la Comisión de Reglamentos, si se elaborará un Reglamento o unos Lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital; no obstante, los trabajos al respecto se realizarán en la Comisión de Organización Electoral.
- Una vez hecho lo anterior, se realizará una reunión con los representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo para analizar el tema.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizará un cronograma para los Lineamientos de cómputos distritales.
- Realizar una reunión con los representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo para analizar el tema.
- Que el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Secretario Técnico de la Comisión, realice el engrose (Candidaturas independientes, casillas únicas, etcétera) del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del 7 de junio de 2015, con los comentarios vertidos sobre la mesa, para tener certeza de que los temas estén claramente especificados en los considerados y puntos de acuerdo.

- Que el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Secretario Técnico de la Comisión, realice un estudio sobre la factibilidad y oportunidad de realizar un tercer reporte, debiendo celebrar una reunión previa con los representantes de los partidos políticos y consejeros del poder legislativo, para valorar los temas que solicitan sean incluidos en el mismo.
- Que el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Secretario Técnico de la Comisión, expresará a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, las inquietudes de los representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, respecto del estado que guardan las instalaciones de las juntas locales y distritales ejecutivas.
- Tener por recibidos los proyectos de acuerdo establecidos en los Puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día, con el objeto de analizarlos y discutirlos una vez que se reciban los comentarios y las observaciones conducentes en la secretaría técnica de la comisión.

Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral